

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



14 de mayo de 2010

VIII Legislatura

Núm. 458

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 8-10/PPL-000009, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-09/PE-003578, Pregunta relativa a la labor de los médicos de familia 8
- 8-10/PE-000045, Pregunta relativa a libre comercio del vino 9
- 8-10/PE-000083, Pregunta relativa a comedores escolares de línea fría en la provincia de Málaga 9
- 8-10/PE-000103, Pregunta relativa a situación del yacimiento romano de Ocuri y el tramo de la calzada romana Ubrique-Benaocaz, a su paso por el municipio de Ubrique (Cádiz) 10
- 8-10/PE-000115, Pregunta relativa a aportación de la Consejería de Cultura al Auditorio municipal de Lucena (Córdoba) 10
- 8-10/PE-000164, Pregunta relativa a participación de iniciativa privada en la Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Pedroches (Córdoba) 10
- 8-10/PE-000165, Pregunta relativa a Iniciativa de Turismo Sostenible en Los Pedroches (Córdoba) 11

– 8-10/PE-000177, Pregunta relativa a indemnizaciones por cesantía	11
– 8-10/PE-000195, Pregunta relativa a consignación y ejecución de la partida económica para atender la Orden de 25 de marzo de 2009 “Incentivos para la creación, consolidación y modernización iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo 2009-2013”	12
– 8-10/PE-000198, Pregunta relativa a avocación y delegación de competencias en Cádiz	12
– 8-10/PE-000215, Pregunta relativa a situación educativa en Rincón de la Victoria (Málaga)	13
– 8-10/PE-000216, Pregunta relativa a reunión de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Los Montes de Málaga	13
– 8-10/PE-000217, Pregunta relativa a situación del edificio de acuartelamiento de la Concepción, en Ronda (Málaga)	13
– 8-10/PE-000219, Pregunta relativa a ejecución de la partida 2009 para incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía. Orden de 4 de febrero de 2009	14
– 8-10/PE-000226, Pregunta relativa a publicidad institucional, año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Justicia y Administración Pública	14
– 8-10/PE-000230, Pregunta relativa a publicidad institucional, año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Agricultura y Pesca	14
– 8-10/PE-000232, Pregunta relativa a publicidad institucional, año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	14
– 8-10/PE-000252, Pregunta relativa a publicidad institucional, primer trimestre año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	15
– 8-10/PE-000254, Pregunta relativa a publicidad institucional, primer trimestre año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Agricultura y Pesca	15
– 8-10/PE-000259, Pregunta relativa a publicidad institucional, primer trimestre año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Justicia y Administración Pública	15
– 8-10/PE-000267, Pregunta relativa a cheque innovación para pymes	15
– 8-10/PE-000276, Pregunta relativa a intervención en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Lupión (Jaén)	15
– 8-10/PE-000278, Pregunta relativa a finca “La Dehesilla”, en el término municipal de Marmolejo (Jaén)	15
– 8-10/PE-000281, Pregunta relativa a inversión “los paisajes mineros en Jaén”	16
– 8-10/PE-000296, Pregunta relativa a cambio de nombre de la denominación de origen “Jamón de Huelva”	16
– 8-10/PE-000299, Pregunta relativa a cometidos y servicios Cetursa	16
– 8-10/PE-000300, Pregunta relativa a inversiones de Cetursa	17
– 8-10/PE-000301, Pregunta relativa a invitaciones-forfait de Cetursa	17
– 8-10/PE-000303, Pregunta relativa a personal de Cetursa	17
– 8-10/PE-000304, Pregunta relativa a quejas y reclamaciones a Cetursa	19
– 8-10/PE-000317, Pregunta relativa a necesidades en el IES Alonso Cano, de Dúrcal (Granada)	19
– 8-10/PE-000319, Pregunta relativa a necesidades en el CEIP Emilio Carmona, de Maracena (Granada)	19
– 8-10/PE-000320, Pregunta relativa a necesidades en el IES Manuel de Falla, de Maracena (Granada)	20
– 8-10/PE-000323, Pregunta relativa a rehabilitación de la “Casa del Torreón” de Linares (Jaén)	20
– 8-10/PE-000328, Pregunta relativa a construcción de los nuevos juzgados en El Puerto de Santa María (Cádiz)	20
– 8-10/PE-000333, Pregunta relativa a avocación de competencias de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz	20
– 8-10/PE-000337, Pregunta relativa a Festival de Cine Español de Málaga	21
– 8-10/PE-000340, Pregunta relativa a asignación a miembros de tribunales de procesos selectivos	21

– 8-10/PE-000345, Pregunta relativa a auxiliares de enfermería y cuidadores/as en el Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos (CAMP) de Linares (Jaén)	21
– 8-10/PE-000354, Pregunta relativa a programas coordinados entre emprendedores y expertos en tecnología, en el ejercicio 2009, en Granada	21
– 8-10/PE-000355, Pregunta relativa a programas coordinados entre emprendedores y expertos en tecnología, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	22
– 8-10/PE-000366, Pregunta relativa a creación de un banco de iniciativas emprendedoras de I+D+i, en el ejercicio 2009, en Granada	22
– 8-10/PE-000367, Pregunta relativa a creación de un banco de iniciativas emprendedoras de I+D+i, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	22
– 8-10/PE-000372, Pregunta relativa a estructuración de un modelo industrial en Granada en el ejercicio 2009	22
– 8-10/PE-000373, Pregunta relativa a estructuración de un modelo industrial en Motril (Granada) en el ejercicio 2009	23
– 8-10/PE-000401, Pregunta relativa a fomento de la formación de emprendedores culturales, en el ejercicio 2009, en Granada	23
– 8-10/PE-000402, Pregunta relativa a fomento de la formación de emprendedores culturales, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	23
– 8-10/PE-000498, Pregunta relativa a impartición y ampliación de las distintas modalidades de Bachillerato en centros educativos de la provincia de Almería	23

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

– Resolución de 3 de mayo de 2010 de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante el mes de abril de 2010 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de la Cámara	25
--	----

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

– 8-10/ACME-000009, Procedimiento de aprobación de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía	29
– 8-10/ACME-000010, Procedimiento para el control del principio de subsidiariedad en los proyectos legislativos de la Unión Europea	29

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

8-10/PPL-000009, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Socialista y Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite*

Remisión al Consejo de Gobierno a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios

*Sesión de la Mesa del Parlamento del día 12 de mayo de 2010
Orden de publicación de 13 de mayo de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/1988, de 17 de marzo, crea la Cámara de Cuentas de Andalucía como Órgano de Control Externo, con independencia funcional, sin perjuicio de su dependencia directa del Parlamento de Andalucía, correspondiéndole la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como Institución Autónoma, se constituye en uno de los Órganos que permite calibrar el grado de integración de las facultades y poderes que engloba la autonomía.

Su ámbito de actuación abarca todas las instituciones que integran el Sector Público de Andalucía, es decir:

- La Administración de la Junta de Andalucía y los organismos autónomos, empresas públicas y demás instituciones dependientes de ella.
- Las Corporaciones Locales que componen el territorio de Andalucía, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas que dependan de las mismas.
- Las Universidades Públicas de Andalucía
- Las Cámaras de Comercio de Andalucía y otras instituciones que se financien mayoritariamente con fondos públicos.

El vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece en su artículo 38 que esta podrá organizarse internamente en Departamentos. En la actualidad, la estructura interna contempla cuatro grandes Departamentos: el que corresponde a la Junta de Andalucía, cuyo ámbito de fiscalización es la Administración General Autónoma; el de Organismos y Empresas Públicas, que fiscaliza las entidades de esta naturaleza creadas tanto por la Administración Autónoma como por las Corporaciones Locales, el de Corporaciones Locales que fiscaliza a los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, y otras entidades locales y, por último, el de Coordinación.

El trabajo lo desempeña una plantilla de funcionarios especializados en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos, además del personal de apoyo administrativo. Esta plantilla se selecciona conforme al régimen general de la Función Pública.

Esta división pretende la organización por sectores homogéneos de fiscalización, no solo desde el punto de vista de la naturaleza de las entidades sujetas a control, sino también teniendo en cuenta otras circunstancias como su número, el volumen del presupuesto gestionado, etc. Esto, además, permite una asignación equilibrada de los medios personales de la institución que, prácticamente, están distribuidos en terceras partes para cada uno de los Departamentos. Al frente de cada uno de estos Departamentos hay dos Consejeros que son los responsables últimos de los trabajos que llevan a cabo los Auditores y Técnicos de la Cámara.

Bajo la directa responsabilidad del Consejero Mayor funciona el Departamento de Coordinación, al que corresponde el seguimiento del desarrollo del Plan de Actuaciones y la tramitación de los informes una vez aprobados.

Completa las tareas de coordinación la Comisión Técnica, formada por cinco miembros, cuya función es asesorar al Pleno y controlar la calidad de los trabajos de fiscalización, tanto en el proceso de su planificación como en la fase final de redacción.

A todas las sesiones de los órganos que conforman la Cámara, tanto del Pleno como de la Comisión de Gobierno, asiste la Secretaria General de la Cámara de Cuentas, que es designada por acuerdo del Pleno y que cuenta, entre sus funciones, la Jefatura directa del personal y del régimen interior de los servicios y dependencias de la Cámara, sin perjuicio de la superior autoridad del Pleno, del Consejero Mayor y de las atribuciones de la Comisión de Gobierno y de los Consejeros.

Una de las principales preocupaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía es dar a su personal una formación integral, completa y de calidad que asegure

y permita percibir al ciudadano que la Administración está controlada por personas formadas y capacitadas.

Para ello, es necesario adaptar la gestión de personal a las exigencias de los nuevos tiempos, lo que exige potenciar la motivación y la formación. De esta forma, el Plan de Formación que se elabora anualmente, teniendo en cuenta las necesidades formativas manifestadas por todos y cada uno de los Departamentos y Servicios de la Institución, contribuye a que esa formación sea eficaz y auténtica, respondiendo a las necesidades reales del personal al servicio de este órgano de control.

Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías en la función de fiscalización y rendición de cuentas, ha provocado la necesidad de crear un grupo de trabajo para poner en marcha la adaptación de la aplicación de Rendición Telemática de Cuentas, con el fin de permitir la presentación telemática de las cuentas de las Sociedades Mercantiles Locales y la contratación administrativa.

Es evidente que la complejidad de las tareas que debe desarrollar la Cámara de Cuentas de Andalucía ha ido adquiriendo una mayor extensión desde su creación debido al mayor volumen de trabajos a desarrollar, análisis de actuaciones novedosas, como las relacionadas con el desarrollo de figuras de planeamiento urbanístico, análisis de herramientas informáticas puestas en valor por las distintas administraciones, adaptación a las normativas medioambientales en el ámbito de las directivas comunitarias, leyes y reglamentos autonómicos de los distintos proyectos relacionados con el abastecimiento y la depuración de aguas residuales, en definitiva auditorías que van más allá de las clásicas de regularidad financiera que habían conformado la estructura fundamental del análisis de este órgano de control externo.

Por otra parte, la búsqueda de la excelencia de los trabajos de fiscalización realizados por la Institución debe ser una constante en el quehacer diario de la Cámara y requiere, por ende, una especial atención de los órganos de gobierno de la misma.

Dicho escenario hace necesario la creación de la figura de un Vicepresidente que permita descargar las múltiples tareas que en el ámbito de la coordinación tiene asumida el Consejero Mayor, al tiempo que se abunde en la colaboración en las tareas de gestión interna de los diversos asuntos que hoy configuran la actividad de la Cámara de Cuentas, todas ellas impensables en el año de su creación.

Asimismo, se propone la sustitución de la nomenclatura actual del máximo responsable de la Institución, el Consejero Mayor, que pasará en todo el texto legal a ser denominado como titular de la Presidencia de la Cámara de Cuentas.

En base a todo lo anterior, la presente Proposición de Ley modifica la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Artículo único. *Modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

UNO. El artículo 16 queda redactado de la siguiente manera:

“*Artículo 16.* La Cámara de Cuentas estará integrada por los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) La Comisión de Gobierno.
- c) La persona titular de la Presidencia.
- d) La persona titular de la Vicepresidencia.
- e) Los Consejeros.
- f) La Secretaría General.”

DOS. El artículo 17 queda redactado de la siguiente manera:

“*Artículo 17.*

1. El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, lo compondrán siete Consejeros, de entre los cuales serán elegidos el titular de la Presidencia y el titular de la Vicepresidencia.

2. El Pleno no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia del titular de la Presidencia o quien reglamentariamente le sustituya. En todo caso, será necesaria la presencia de la mitad más uno de sus miembros para que quede válidamente constituido.

3. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes y dirimirá los empates, si los hubiere, el voto del Presidente.

4. El Pleno se reunirá con la periodicidad que se considere necesaria y siempre que así lo estime la Presidencia o lo propongan tres de sus miembros.

5. La convocatoria deberá ser acordada y notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará el orden del día.

6. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

7. En todo lo no previsto en esta Ley, el funcionamiento del Pleno se regirá por los preceptos contenidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

TRES. El artículo 18 queda redactado de la siguiente manera:

“*Artículo 18.* La Comisión de Gobierno estará formada por el titular de la Presidencia, el de la Vicepresidencia y dos de los Consejeros designados por el Pleno.”

CUATRO. El apartado *d* del artículo 19, queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19.

d) Elegir de entre sus miembros al titular de la Presidencia, al titular de la Vicepresidencia y proponer su nombramiento.”

CINCO. El artículo 21 queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 21.

Al titular de la Presidencia le corresponde:

a) Representar a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Convocar y presidir el Pleno de la Cámara y la Comisión de Gobierno, y dirigir sus deliberaciones, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.

c) Asignar a los Consejeros las tareas a desarrollar, de acuerdo con los programas de actuación que el Pleno apruebe.

d) Autorizar, con su firma, los informes o memorias que hayan de remitirse al Parlamento, a los órganos rectores de las Entidades del sector público andaluz o al Tribunal de Cuentas.

e) Informar, oralmente al Parlamento, sobre la documentación remitida, pudiendo, en todo caso, estar asistido por el Consejero que haya dirigido las funciones de control y por el personal de la Cámara que estime conveniente.

f) Acordar los nombramientos de todo el personal al servicio de la Cámara.

g) Cuanto concierne a la contratación, gobierno y administración en general de la Cámara, autorizando los gastos propios de la misma y la contratación de obras, servicios, suministros y otras prestaciones necesarias para su funcionamiento.

h) Decidir sobre cualquier otro asunto no atribuido expresamente a otros órganos de la Cámara de Cuentas y sobre aquellos que, siendo de la competencia del Pleno, hayan de resolverse con urgencia y esta no permita la convocatoria del mismo. De tales asuntos se dará cuenta inmediata al Pleno, al que se convocará para la ratificación de los mismos, si procede.”

SEIS. Se añade un nuevo artículo 21 bis con la siguiente redacción:

“Artículo 21 bis. Al titular de la Vicepresidencia le corresponde:

a) Sustituir al titular de la Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

b) Asistir a la Presidencia en las actuaciones de control de la Cámara de Cuentas.

c) Colaborar con la Presidencia en la mejora de la planificación de los métodos de trabajo.

d) Proponer a la Presidencia y al Pleno las medidas necesarias para la organización de los servicios comunes.

e) Las demás funciones que, siendo competencia del titular de la Presidencia, le sean delegadas por este”.

SIETE. El artículo 22 queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22. A los Consejeros como órganos unipersonales de la Cámara, les corresponde:

a) Dirigir las actuaciones de control externo que les hayan sido asignadas.

b) Elevar al titular de la Presidencia los resultados de las fiscalizaciones realizadas para que, en su caso, sean aprobadas por el Pleno.

c) Aprobar las propuestas que les formulen las unidades de fiscalización que de ellos dependan.

d) Proponer los gastos que sean necesarios para el funcionamiento de los servicios que de ellos dependan.

e) Las demás funciones que les fueren encomendadas por el Pleno de la Cámara, la Comisión de Gobierno o por el titular de la Presidencia y puedan corresponderles con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley.”

OCHO. El apartado h del artículo 23 queda redactado de la siguiente manera:

“h) Cualquier otra función que le pueda ser asignada por el Pleno, la Comisión de Gobierno o el titular de la Presidencia”.

NUEVE. Los apartados 2 y 3 del artículo 24 quedan redactados de la siguiente manera:

“2. El titular de la Presidencia será nombrado por el Presidente de la Junta de Andalucía, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas. Su mandato será de tres años, pudiendo ser reelegido.

3. En los casos de ausencia o enfermedad del titular de la Presidencia le sustituirá el titular de la Vicepresidencia.”

DIEZ. El artículo 27 queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 27. El titular de la Presidencia, el titular de la Vicepresidencia y los Consejeros no podrán ser cesados en sus cargos sino por terminación de su mandato, renuncia aceptada por el Parlamento de Andalucía, incapacidad, incompatibilidad sobrevenida o por haber incurrido en responsabilidad disciplinaria, que se producirá por incumplimiento grave de los deberes del cargo o por haber sido declarados, en virtud de Sentencia firme, responsables civilmente por dolo o condenados por delito culposo o doloso.”

ONCE. La disposición adicional segunda queda redactada de la siguiente manera:

“Segunda. Dentro de los diez días siguientes a la fecha de su designación, los Consejeros celebrarán un Pleno extraordinario que será presidido por el Consejero de mayor edad, y en el que actuará como Secretario el más joven de los mismos, con un único punto en el orden del día: La elección de la persona titular de la Presidencia y de la persona titular de la Vicepresidencia”.

DOCE. La disposición adicional tercera queda redactada de la siguiente manera:

“Tercera. El Presidente de la Junta de Andalucía nombrará, por Decreto, al titular de la Presidencia, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la recepción del certificado del acta del Pleno extraordinario a que se refiere la disposición anterior”.

Disposición final primera. *Desarrollo Reglamentario.*

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley se procederá a las modificaciones oportunas del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2010.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

8-09/PE-003578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la labor de los médicos de familia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Según los datos registrados en el sistema de información de Base de Datos de los Usuarios de Andalucía (BDU), el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) cuenta con un total de 4.748 claves médicas de medicina de familia para la atención de los ciudadanos en el ámbito de salud de la Atención Primaria. Se excluyen, tal y como solicita esta iniciativa parlamentaria, las claves médicas de los profesionales de pediatría y la de los profesionales facultativos de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias.

En cuanto se refiere a la distribución de estas claves médicas, aunque ya sabe su señoría que el cómputo lo hacemos por TAE, que son Tarjetas Ajustadas por Edad, que recogen de manera más precisa otros factores como la cronicidad, el envejecimiento de la población atendida, etc., puedo indicarle que el número de claves médicas de familia de cupo menor a 1.000 tarjetas sanitarias individuales (TIS) es de 417. Su distribución provincial es:

- Almería: 57
- Cádiz: 18
- Córdoba: 37
- Granada: 97
- Huelva: 52
- Jaén: 67
- Málaga: 51
- Sevilla: 38

El número de claves médicas de medicina de familia con cupo entre 1.000 y 1.500 TIS es de 1.983, cuya distribución provincial es la siguiente:

- Almería: 112
- Cádiz: 261
- Córdoba: 232
- Granada: 241
- Huelva: 121
- Jaén: 212
- Málaga: 293
- Sevilla: 511

En relación a las claves médicas en el cupo entre 1.500 y 1.600 TIS la distribución provincial es:

- Almería: 59
- Cádiz: 188
- Córdoba: 97
- Granada: 105
- Huelva: 50
- Jaén: 94
- Málaga: 159
- Sevilla: 250

Las claves médicas con cupo comprendido entre 1.600 y 1.700 TIS tienen la siguiente distribución provincial:

- Almería: 55
- Cádiz: 119
- Córdoba: 91
- Granada: 72
- Huelva: 35
- Jaén: 24
- Málaga: 79
- Sevilla: 135

El resto de claves médicas, que representan aproximadamente un 15% del total, tienen cupo superior en relación al número de TIS.

En cuanto a la actividad asistencial realizada por los profesionales de medicina de familia, en el ámbito de la Atención Primaria en Andalucía, en el año 2008, ascendió a un total de 51.073.533 asistencias, que engloban las consultas realizadas en el centro sanitario y las de atención domiciliaria.

En la siguiente tabla, se muestra la distribución de la actividad asistencial de Medicina de Familia desglosada por provincias en 2008.

Provincia	Actividad Medicina de Familia en Atención Primaria. 2008
Almería	4.057.282
Cádiz	7.832.040
Córdoba	5.251.864
Granada	6.298.774
Huelva	2.975.581
Jaén	4.725.906
Málaga	8.103.174
Sevilla	11.828.912
Total	51.073.533

Por otro lado, la programación en la distribución temporal de la actividad asistencial que se realiza en los centros de atención primaria del SSPA, está descentralizada en cada uno de ellos. Cada centro se responsabiliza de gestionar, con criterios de eficiencia, el tiempo disponible de funcionamiento del centro, en función del tiempo adecuado que requiere cada tipo

de actividad a realizar (actividad programada, a demanda, domiciliaria, comunitaria, etc.), de la disponibilidad de profesionales y de las características de la población que atiende, y por tanto, ninguna agenda de ningún médico de familia es similar al de otro médico del centro de salud.

En este sentido, los responsables de cada centro establecen, inicialmente, una cantidad teórica de tiempo que debe dedicar cada profesional a cada tarea, la cual se va reajustando atendiendo a las necesidades y contingencias que puedan ir surgiendo. Por tanto, al tratarse de un proceso dinámico y descentralizado, no es posible ofrecer un dato real y ajustado sobre los tramos de tiempo que se ofertan en las citas previas para los médicos de familia. Lo único que le podemos trasladar es que los usuarios, cuando se les preguntó en la encuesta de satisfacción sobre el tiempo estimado que creían haber destinado por su médico de familia, lo situaron en torno a los nueve minutos.

Finalmente, en los centros de salud de las capitales de provincia en Andalucía con oferta de la prestación de servicio sanitario en horario de mañana y tarde, como es lógico ciertas consultas son utilizadas por la mañana por un facultativo, y por la tarde por otro, cumpliendo cada uno de ellos su jornada laboral.

Se detalla esta información desagregada por provincias andaluzas:

Provincia	Nº centros de salud en las capitales de provincia	Nº de centros de salud que comparten al menos una consulta dos facultativos, en turno de mañana y tarde
Almería	11	4
Cádiz	7	7
Córdoba	13	5
Granada	16	6
Huelva	7	5
Jaén	7	3
Málaga	27	5
Sevilla	36	19
Total	124	54

Sevilla, 8 de marzo de 2010.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-10/PE-000045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a libre comercio del vino

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 399, de 16 de febrero de 2010
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al libre comercio del vino, le informo que el pasado mes de agosto la Organización Mundial de la Salud (OMS) envió a sus estados miembros un documento de trabajo sobre la "Estrategia global para reducir el uso nocivo del alcohol". El principal objetivo del citado convenio no es otro que diseñar un marco de referencia que sirva para apoyar, coordinar y aumentar la eficacia de las iniciativas mundiales, regionales y nacionales en ese ámbito.

A este respecto, la Unión Europea tiene competencia para abordar problemas de salud pública relacionados con el consumo nocivo y peligroso del alcohol, sobre la base del artículo 152 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que dispone que la acción de la Comunidad complementará las políticas nacionales.

Por otra parte, recordar que la Ley 24/2003, de la Viña y Vino, y la Ley 10/2007, de protección del origen y la calidad de los vinos de Andalucía, consideran el vino como alimento. En ambas normas se establecen los criterios orientativos que deberán seguirse en las campañas de promoción financiadas con fondos públicos, destacando:

- Recomendar el consumo moderado y responsable del vino.
- Informar y difundir los beneficios del vino como alimento dentro de la dieta mediterránea.

Asimismo, le informo que desde la Consejería de Agricultura y Pesca se destinan ayudas al sector de vino-brandy dirigidas a su promoción: desarrollo de los distintos planes estratégicos, campañas de comunicación, asistencia a ferias especializadas y contribución a los gastos de los consejos reguladores.

18 de marzo de 2010.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-10/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedores escolares de línea fría en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 18 de febrero de 2010
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que la empresa 'DUJONKA La Única' ha dejado de prestar el servicio de comedor escolar en los siguientes centros educativos de la provincia de Málaga:

- C.E.I.P. Ricardo León, de Málaga.
- C.E.I.P. Luis Buñuel, de Málaga.

- C.E.I.P. Antonio Machado, de Málaga.
- C.E.I.P. San Juan, de Antequera.
- C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente, de Antequera.
- C.E.I.P. Virgen de la Gracia, de Archidona.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del yacimiento romano de Ocuri y el tramo de la calzada romana Ubrique-Benaocaz, a su paso por el municipio de Ubrique (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 18 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que el yacimiento romano de Ocuri y la calzada romana Ubrique-Benaocaz son bienes cuyo propietario es el Ayuntamiento de Ubrique.

Conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y su artículo 14.1, el Ayuntamiento de Ubrique tiene "el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores." Igualmente, según el artículo 4.2, "Corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal".

No obstante, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía tiene establecidos unos instrumentos específicos para desarrollar las competencias de tutela que le corresponden, entre ellos una línea presupuestaria de subvenciones para atender a la conservación y restauración de inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, que deben ser solicitadas por parte de los propietarios de estos bienes. Con este objetivo, la Orden de 6 de febrero de 2006 establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las corporaciones locales de Andalucía.

Hasta la fecha, no se ha presentado ninguna solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento de Ubrique para la conservación de los bienes del patrimonio histórico de Andalucía a que se refiere la presente iniciativa, lo que no es obstáculo para que pueda contemplarse en las subvenciones que se concedan durante el presente ejercicio o en los sucesivos, una vez sea solicitada por el Ayuntamiento, conforme a la orden anteriormente citada.

Por último, he de señalarle que la Consejería de Cultura ha encargado la elaboración de un informe para evaluar la situación actual de dicho yacimiento, y, en base a éste, desarrollar los criterios y medidas de actuación y responsabilidades, en su caso, para así llevar a cabo la labor de vigilancia y control que corresponde.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-10/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aportación de la Consejería de Cultura al Auditorio municipal de Lucena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 18 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lucena establece que la aportación de la Consejería de Cultura, en las obras de construcción de un auditorio municipal en la localidad de Lucena, es de un millón de euros en varias anualidades.

La aplicación presupuestaria correspondiente al año 2010 es:

- 01.21.00.03.00.764.00.45C.7 Construc. Equip. Espacios Escénicos.

Por el momento, y según lo establecido en el citado convenio de colaboración, la Consejería de Cultura sólo tiene previsto la colaboración en la financiación de las obras de ejecución del auditorio de Lucena en los términos antes descritos.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-10/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a participación de iniciativa privada en la Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Pedroches (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

**Respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias
8-10/PE-000164 y 8-10/PE-000165**

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, relativa a la participación de la iniciativa privada en la Iniciativa de Turismo Sostenible de los Pedroches, esta Consejería informa que, con fecha de 17 de noviembre de 2009, se suscribió convenio de colaboración con la Mancomunidad de los Pedroches, para el desarrollo de la Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Pedroches, estableciéndose en su cláusula sexta el sistema de incorporación y régimen aplicable a los proyectos de entidades privadas. Así se señala que podrá incorporarse, con la condición de beneficiario para la ejecución de proyectos privados, la asociación que en virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta, sea seleccionada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a propuesta de la Mancomunidad de los Pedroches. Con fecha de 4 de enero de 2010, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia número 4, de Córdoba*, anuncio para la presentación, en la Mancomunidad de Los Pedroches, de las solicitudes para la incorporación de asociaciones en materia de turismo a la Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Pedroches, estando pendiente de resolución.

La Mancomunidad de los Pedroches, en su condición de promotor, es la encargada de seleccionar los proyectos, tanto públicos como privados, que le sean presentados. El promotor deberá utilizar como criterios, para llevar a cabo la selección mencionada, además de los objetivos y la orientación del Programa de Turismo Sostenible, también que las actuaciones planteadas deberán enmarcarse dentro de los objetivos y los tipos de acción que se recogen en el artículo 8 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible, valorándose especialmente aquellas de carácter intermunicipal, que creen producto en la comarca, y que sean susceptibles de generar flujo turístico por sí mismos.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

**8-10/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a Iniciativa de Turismo Sostenible en
Los Pedroches (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del
G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de fe-
brero de 2010
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y De-
porte
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-10/PE-000164**

**8-10/PE-000177, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a indemnizaciones por cesantía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Do-
mínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de fe-
brero de 2010
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y De-
porte, la Consejera de Agricultura y Pesca, la Consejera
de Educación, el Consejero de Empleo, el Consejero de
Gobernación, la Consejera de Justicia y Administración
Pública y la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

**Respuesta del Consejero de Turismo, Comercio y
Deporte**

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que de conformidad con los artículos 2.1 y 24.3 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y con lo dispuesto en el artículo 24.1 y 2 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la citada Ley 3/2005, los Consejeros Delegados y quienes ejerzan las funciones ejecutivas de máximo nivel en las empresas públicas adscritas a esta Consejería no tienen la consideración de Alto Cargo a los efectos de acogerse al derecho a percibir una asignación económica tras el cese de sus funciones.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

Respuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a indemnizaciones por cesantía en empresas públicas, le informo que ninguna persona de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A, ha recibido indemnización por cesantía.

24 de febrero de 2010.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara Eugenia Aguilera García.

Respuesta de la Consejera de Educación

En respuesta a su iniciativa, le informo que en ISE Andalucía (Infraestructuras y Servicios Educativos),

dependiente de la Consejería de Educación, ninguna persona se ha acogido a la indemnización por cesantía.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

Respuesta del Consejero de Empleo

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que la Consejería de Empleo carece de empresas públicas, consecuentemente no se ha indemnizado a ninguna persona por este concepto.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

Respuesta del Consejero de Gobernación

En respuesta a su pregunta escrita sobre derecho de cesantía de las personas que han desempeñado funciones en la distintas empresas públicas de la Junta de Andalucía le informo que al no encontrarse adscrita ninguna empresa pública a la Consejería de Gobernación, no dependen de ella personas a las que le fuera aplicable la normativa sobre las cesantías interesadas.

15 de marzo de 2010.
El Consejero de Gobernación,
Luis Pizarro Medina.

Respuesta la Consejera de Justicia y Administración Pública

El derecho a la asignación económica y los permisos no retribuidos a ex altos cargos regulados en la normativa vigente (artículos 24 a 28 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos) se establecen para los titulares de los centros directivos de los servicios centrales de las consejerías y de otros organismos autónomos, así como los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, siempre que todos ellos hayan sido nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, las personas referidas en la iniciativa no se han acogido a estos preceptos porque no les son de aplicación.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civantos.

Respuesta de la Consejera de Medio Ambiente

No existen indemnizaciones por cesantías en la empresa pública Egmasa.

Sevilla, 25 de febrero de 2010.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-10/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consignación y ejecución de la partida económica para atender la Orden de 25 de marzo de 2009 "Incentivos para la creación, consolidación y modernización iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo 2009-2013"

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que la respuesta a la iniciativa planteada quedó sustanciada en la Comisión de Empleo del día 11 de marzo de 2010, *Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz Comisiones 319* y número de Pregunta oral 8-10/POC-000101.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-10/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avocación y delegación de competencias en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que el motivo fue puramente técnico. Esta medida respondió, puntualmente, a la necesidad de prestarle apoyo técnico desde los servicios centrales. Confor-

me establece la Orden de revocación de la avocación de 3 de febrero de 2010, BOJA núm. 33, de fecha 18 de febrero de 2010, estas competencias están residenciadas en dicha Delegación.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-10/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación educativa en Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que esta Consejería, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), con fecha 3 de febrero de 2010, hizo pública la licitación de las obras de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en el municipio malagueño de Rincón de la Victoria. El centro, que se ubicará, concretamente, en La Cala del Moral –parque Victoria–, tiene un presupuesto de licitación de 5.201.455,11 euros.

Le comunico, también, que el nuevo colegio será de tipología C3 (tres grupos por cada nivel educativo de Infantil y Primaria), es decir, tendrá capacidad para 675 puestos escolares. El centro contará, entre otros espacios, con nueve aulas polivalentes de Infantil y 18 aulas de Primaria, con sus respectivos aseos; seis aulas de pequeño grupo, aula de informática, aula de música, taller polivalente, biblioteca y gimnasio con vestuarios.

En total, el nuevo centro contará con una superficie construida de casi 4.000 metros cuadrados, sobre una parcela de 12.173 metros y el plazo total de ejecución de la obra previsto en la licitación es de doce meses desde su inicio.

En cuanto a las consideraciones del colectivo que solicita la actuación urgente en la zona, la Administración educativa no puede sino respetar al máximo sus manifestaciones públicas y tratar, en lo posible, de responder a sus expectativas.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-000216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reunión de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Los Montes de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que el Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Málaga no ha convocado, ni moderado, la reunión a la que se hace mención en esta pregunta. El Delegado Provincial fue un invitado más de un acto, convocado por una coordinadora formada por diversas entidades de Los Montes de Málaga, en el que, entre otras cuestiones debatidas, los organizadores dieron traslado al responsable de esta Consejería de las distintas iniciativas que vienen desarrollando para potenciar los recursos turísticos de este territorio.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-10/PE-000217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del edificio de acuartelamiento de la Concepción, en Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que, desde la perspectiva de la legislación cultural, el mencionado edificio no reúne valores suficientes para su incoación como Bien de Interés Cultural.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-10/PE-000219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la partida 2009 para incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía. Orden de 4 de febrero de 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

La consignación económica, referente al ejercicio 2009, con la que se ha contado para hacer frente a los incentivos tramitados a través de la Orden de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de 4 de febrero de 2009, ha sido de 50.956.309 €. De estos, los incentivos resueltos y pagados en 2009 ascendieron a 42.087.145,79 euros y los incentivos resueltos (obligaciones reconocidas no pagados en 2009) a 8.869.163,21 de euros¹.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000226, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Justicia y Administración Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Contestación a las Preguntas parlamentarias con respuesta escrita núm. 8-10/PE-000226 y 8-10/PE-000259

Hasta la fecha, según informa la Secretaría general Técnica, no existen contrataciones, en concepto de publicidad institucional, con la entidad referida durante el periodo indicado.

Asimismo, a día de hoy no existe previsión de invertir por este concepto y en el ejercicio referido.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civantos.

¹ Los incentivos resueltos y no pagados en 2009 son expedientes resueltos cuyo plazo de ejecución es posterior a 2009 y, por tanto, se pagaran previa justificación del beneficiario.

8-10/PE-000230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Agricultura y Pesca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 8-10/PE-000230 y 8-10/PE-000254

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a publicidad institucional de la Consejería de Agricultura y Pesca contratada durante el primer trimestre del 2010 o prevista para el mismo año en Canal Sur, le comunico que, a fecha de la pregunta, esta Consejería no tiene contratado ni previsto algún tipo de publicidad durante el período referido con el citado medio.

18 de marzo de 2010.

La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-10/PE-000232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Respuesta conjunta a las iniciativas parlamentarias 8-10/PE-000232 y 8-10/PE-000252

Con relación a la información solicitada en las iniciativas parlamentarias reseñadas en el epígrafe superior, se informa que la previsión, hasta el momento, de esta Consejería es la siguiente:

Soporte	Acción	Inversión
Televisión	Publicidad en retransmisión Carnaval de Cádiz	23.200,00 €
Televisión	Patrocinio Destino Andalucía	723.840,00 €

Sevilla, 16 de marzo de 2010.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-10/PE-000252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, primer trimestre año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000232

8-10/PE-000254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, primer trimestre año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Agricultura y Pesca

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000230

8-10/PE-000259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, primer trimestre año 2010, en Canal Sur TV, por la Consejería de Justicia y Administración Pública

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010
Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000226

8-10/PE-000267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cheque innovación para pymes

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 19 de marzo de 2010*

La información que su señoría solicita ha sido sustanciada mediante la Pregunta Oral en Pleno con expediente número 8-10/POP-000027, debatida en la sesión plenaria número 39, de fecha 18 de febrero del presente, y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 71.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000276, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Lupión (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que las actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una comisión mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una ponencia técnica, la cual propone una serie de obras como prioridades de intervención.

El estado de conservación del citado inmueble llevó a la comisión mixta, entre la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y el Obispado de Jaén, a incluir la iglesia de la Asunción entre los inmuebles a intervenir.

De cara a valorar el estado de conservación del inmueble, la Consejería de Cultura ha encargado la redacción de una ficha de diagnóstico del mismo. Esta ficha de diagnóstico cuenta con un presupuesto de 5.800 euros, correspondiente al ejercicio de 2010.

Dicha ficha de diagnóstico determinará las patologías y el tipo de intervención que requerirá el edificio.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-10/PE-000278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finca "La Dehesilla", en el término municipal de Marmolejo (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que esta Consejería no ha emitido ningún informe relacionado con la Finca "La Dehesilla", en Marmolejo (Jaén), ni respecto a un proyecto de construcción de campo de golf y complejo residencial en dicha finca.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-10/PE-000281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión "los paisajes mineros en Jaén"

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, a continuación se informa sobre las intervenciones y programas que van a desarrollarse en el ámbito de la Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Paisajes Mineros de Jaén, correspondientes al Plan de Acción 2009-2010:

- Puesta en valor turística del yacimiento minero de Peñalosa (Adecuación del yacimiento (Proyecto 1), folleto desplegable "Ecomuseo del Bronce", cuaderno "La aventura minera en la prehistoria Argárica" de instalaciones mineras. Ayuntamiento de Baños de la Encina. (Coste total: 54.000,12 €/ Aportación CTCD: 37.800,08 €)
- Adquisición e instalación de contenidos museográficos del Museo Municipal, dentro del Centro de Interpretación Nuevas Poblaciones de La Carolina. Ayuntamiento de La Carolina. (Coste total: 450.000 €/ Aportación CTCD: 315.000 €)
- Recuperación de la Torre de los Perdigones. Ayuntamiento de La Carolina. (Coste total: 332.548,56 €/ Aportación CTCD: 232.783,99 €)
- Redacción proyecto recuperación y uso turístico mina La Manzana. Ayuntamiento de La Carolina. (Coste total: 48.583,12 €/ Aportación CTCD: 34.008,18 €)
- Plan de difusión. ADNOR (Coste total: 28.703,32 €/ Aportación CTCD: 17.221,99 €)
- Auditoría. ADNOR (Coste total: 1.504,20 €/ Aportación CTCD: 902,52 €)

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-10/PE-000296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de nombre de la denominación de origen "Jamón de Huelva"

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 23 de marzo de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a cambio de nombre de la Denominación de Origen "Jamón de Huelva", le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca ha defendido y apoyado, desde el primer momento, el cambio de nombre de la denominación de origen, cuyo Consejo Regulador está tutelado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, puesto que afecta a más de una comunidad autónoma. Para ello se ha colaborado en toda la aportación documental y se ha prestado el asesoramiento técnico necesario con el fin de promover el citado cambio.

En dicho sentido, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, desde una perspectiva técnica-legal ha evaluado la conveniencia de la resolución antes de remitir la propuesta a la Comisión Europea, aceptando algunas de las alegaciones presentadas por terceras personas jurídicas durante el preceptivo periodo de oposición, dando lugar, de esta forma, a la consecuente posibilidad de recurso de alzada que pueda rebatir las alegaciones presentadas. A este respecto, la Consejería de Agricultura y Pesca seguirá prestando su apoyo y asesoramiento técnico y legal a los responsables y promotores del cambio del nombre de la denominación de origen.

18 de marzo de 2010.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-10/PE-000299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cometidos y servicios Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Cetursa no ha externalizado, durante los años 2007, 2008 y 2009, ninguno de los servicios y come-

tidos que, habitualmente, presta como estación de esquí.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Durante el año 2009, Cetursa ha realizado la instalación de un telesilla de pinza fija y de cuatro plazas denominado Borreguiles II, que sustituye al telesquí del mismo nombre, y que ha supuesto una inversión de 1,9 millones de euros.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a invitaciones-forfait de Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

En el periodo indicado, los miembros del Consejo de Administración disponen de 2 forfaits de temporada nominativos, emitiéndose 24 forfaits de protocolo disponibles para la compañía, con el objetivo de responder a demandas puntuales que se plantean a lo largo de cada temporada.

En los mismos años, se han facilitado a instituciones colaboradoras, y en el marco de programas colectivos con necesidades especiales, los siguientes pases:

- Centro de alto rendimiento deportivo: 10 forfaits de temporada nominativos y cuatro forfaits de 10 días de libre disposición.
- Ayuntamiento de Güéjar Sierra: 16 forfaits de temporada para los monitores del programa de promo-

ción deportiva del Ayuntamiento y del Club Penibético de Güéjar Sierra.

- Programa de apoyo a los mayores de 70 años, previa solicitud o demanda de adquisición del pase:
 - 2007/2008: 100 forfaits de temporada.
 - 2008/2009: 165 forfaits de temporada.
 - 2009/2010: 70 forfaits de temporada.
- 1 forfait de temporada para la dirección de cada escuela de esquí que opera en Sierra Nevada (18 en total).
- Equipos nacionales/deportistas de élite/técnicos:
 - 2007/2008: 10 forfaits temporada.
 - 2008/2009: 8 forfaits temporada.
 - 2009/2010: 12 forfaits ff temporada.
- MADOC - 2 forfaits de temporada (2007/2008 + 2008/2009 + 2009/2010)
- Colaboradores marketing/patrocinio: 6 forfaits de temporada cada una de ellas.
- Contrato de arrendamiento de la oficina de Madrid: 8 forfaits de temporada.
- Universidad de Granada - Servicio de Deportes: 1 forfait de temporada.
- Deportistas de elite equipos nacionales de otros países:
 - 152 forfaits de 1 día - Temp. 2007/2008.
 - 342 forfaits de 1 día - Temp. 2008/2009.
 - 102 forfaits de 1 día - Temp. 2009/2010.

Asimismo, se facilitan pases con descuento y gratuitos en el marco de convenios de colaboración con entidades e instituciones, que se canalizan a través de subvenciones. De igual modo, se facilita el acceso, a la estación, sin coste a los participantes en programas de FAM TRIP en el marco del plan de comercialización de la estación de Sierra Nevada, así como a los participantes de los distintos eventos internacionales organizados por Sierra Nevada.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal de Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, adjunto se remiten cuadros comprensivos con la información solicitada.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

PERSONAL CETURSA

TOTALES POR CATEGORÍAS (BRUTO MENSUAL)

TEMPORADA 2009/2010 REMONTES

Categoría	Nº Pax	Remuneración bruta mensual por categoría
Directora Gerente	1	4.707,77
Adjunta Dirección General	1	4.120,00
Director Estación	1	4.177,88
Director Comunicación	1	4.143,92
Director Financiero	1	5.132,36
Director RRHH	1	3.841,98
Licenciado/a	4	3.508,00
Experto Remontes	1	4.183,93
Jefe Contabilidad	1	2.579,93
Jefe Departamento	7	2.541,21
Programador	1	2.057,90
Jefe Sector	14	2.057,90
Operador	1	2.057,90
ATS/DUE	2	1.975,35
Administrativo Nivel I	17	2.111,81
Administrativo Nivel II	9	2.058,52
Aux. Admtvo	10	1.740,14
Azafato/a	5	1.740,14
Taquillera Nivel II	3	2.058,52
Taquillera	18	1.795,48
Oficial 1ª	60	1.965,41
Oficial 2ª	86	1.894,83
Peón Especialista	22	1.795,48
Peón	170	1.795,48
TOTALES	437	(1)

(1) Sin complementos personales, ni variables.

REMONTES

Las categorías laborales se recogen en el convenio colectivo de empresa Remontes –art. 36–, se encuentran ordenadas en grupos profesionales.

Los cometidos específicos se derivan de la adscripción a los grupos:

Servicios comunes:

Con diferentes niveles de responsabilidad, tareas de contenido administrativo, informático, contable e informativo.

Comercial:

Tareas propias de su nomenclatura: Taquillas.

Nieve:

Las correspondientes a la actividad de explotación de las pistas de esquí, englobando las instalaciones fijas y/o móviles necesarias y las de almacén y auxiliares, así como la atención al usuario accidentado.

Instalaciones:

Se corresponden con los medios mecánicos e instalaciones necesarias para el transporte por cable del usuario.

Mantenimiento y taller:

Atienden tareas derivadas de las instalaciones y de la flota de vehículos de todo tipo que intervienen en la explotación: máquinas pisa pistas, maquinaria de retirada de nieve, motos, autobuses y vehículos en general.

Los niveles profesionales de intervención y conocimiento se corresponden con las diferentes categorías: jefaturas, oficialías, peonajes y puestos singulares.

PERSONAL CETURSA

TOTALES POR CATEGORÍAS (BRUTO MENSUAL)

TEMPORADA 2009/2010 HOSTELERÍA

Categoría	Nº Pax	Remuneración total bruta mensual por categoría
Jefe Recepción	1	1.379,15
Jefe Cocina	3	1.379,15
Jefe Comedor	1	1.379,15
Gobernanta General	3	1.379,15
Jefe Servicios Técnicos	1	1.379,15
2º Jefe Cocina	2	1.344,87
2º Jefe Comedor	2	1.344,87
Repostero	2	1.344,87
Interventor	2	1.344,87
Jefe Economato	2	1.344,87
Conserje de Noche	3	1.344,87
Jefe de Partida	1	1.230,86
Jefe Sector Camarero	1	1.230,86
Técnico Mantenimiento	5	1.222,21
Cocinero	9	1.222,21
Cafetero	1	1.222,21
Camarero/a	23	1.222,21
Recepcionista	4	1.222,21
Socorrista Piscina	5	1.222,21
Dependiente	2	1.222,21
Cajera	5	1.170,69
Ayudante Sector	42	1.170,69
Planchista	12	1.170,69
Conductor/a	2	1.170,69
Camarera Pisos	8	1.170,69
Fregador/a	9	1.081,18
Lavadero/a	7	1.081,18
Lencera	1	1.081,18
Limpiador/a	13	1.081,18
TOTALES	172	(1)

(1) Sin complementos personales, ni variables.

HOSTELERÍA

Las categorías profesionales y sus contenidos competenciales vienen recogidos en el acuerdo laboral de ámbito estatal para el sector de hostelería suscrito por la patronal estatal –Federación Española de Hostelería (FEHR) y la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos– y por los sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO.

Este acuerdo se aplica en el convenio colectivo de hostelería para Granada y provincia.

Los textos vigentes, en cada momento, recogen con detalle las actividades que comprenden las diferentes categorías, agrupadas a su vez en cinco áreas funcionales: recepción-conserjería, cocina-economato, restaurante-bar, pisos-limpieza y mantenimiento-servicios auxiliares y que se desprenden, por notorias, de la identificación de cada área funcional.

Esta ordenación de competencias y funciones se aplica en el ámbito de hostelería de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

8-10/PE-000304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a quejas y reclamaciones a Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

A día 3 de febrero del presente, Cetursa Sierra Nevada tenía registradas un total de 384 reclamaciones de la temporada 2009/2010. El 70% de estas se refieren a la apertura o cierre de remontes o superficie esquiable, como consecuencia de las difíciles condiciones meteorológicas que han rodeado la presente temporada, en la que se han registrado 13 días de cierre total o parcial, cifra muy superior a lo que se registra normalmente en el tiempo que ha transcurrido desde el inicio de la temporada. Por ello, disminuye de manera considerable el grado de satisfacción de los clientes de la estación de esquí, a pesar de que tanto en previsiones, como en el momento de compra de acceso del pase son informados de que las circunstancias de apertura en alta montaña están sujetas a condicionantes imposibles de prever y de las condiciones en las que se procede a la apertura de la estación de esquí.

No obstante, Cetursa Sierra Nevada, S.A., garantiza la devolución total del pase cuando no se ha utilizado, independientemente de las circunstancias meteorológicas, así como con un uso en los casos más complicados en esta temporada para que el cliente

tenga la oportunidad de elegir si continúa en la estación de esquí o decide abandonarla.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades en el IES Alonso Cano, de Dúrcal (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que la ampliación del instituto de Educación Secundaria Alonso Cano, de la localidad de Dúrcal (Granada), está realizada desde el curso 2008/09. Se ha construido un nuevo pabellón y remodelado el antiguo edificio.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades en el CEIP Emilio Carmona, de Maracena (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que el centro de Educación Infantil y Primaria Emilio Carmona, de Maracena (Granada), actualmente, dispone de los espacios y condiciones de aulas coloquiales y complementarias totalmente suficientes para garantizar una educación de calidad.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades en el IES Manuel de Falla, de Maracena (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que la remodelación del instituto de Educación Secundaria Manuel de Falla, de la localidad de Maracena (Granada), se realizó durante el curso 2008/2009, ampliándose el aulario en el que se imparte actualmente Bachillerato y ubicándose aulas específicas.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la "Casa del Torreón" de Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

En el anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Sección 20.32, "Instituto Andaluz de la Juventud", en el programa 3.2.F., "Promoción y Servicios a la Juventud", está incluido el código de proyecto 2008000157, denominado "Rehabilitación Centro para la Creación Joven de Linares (Jaén)".

El procedimiento de permuta y la adscripción del inmueble a este Organismo, requisitos necesarios para iniciar cualquier actuación relacionada con este, se realizaron en noviembre de 2009. Actualmente se está en la fase de redacción del proyecto de obra, realizándose a su vez los estudios previos geotécnico y de elaboración del proyecto de intervención arqueológica, necesarios para completar la redacción del proyecto de ejecución de la obra.

Será una vez se cuente con el proyecto de obra cuando se podrá determinar el plazo de ejecución de la misma.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de los nuevos juzgados en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Según informa la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, se tramitó expediente de aceptación de la parcela ofertada por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, conocida como Angelita Alta. La Dirección General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería tiene prevista, dentro de sus actuaciones, iniciar la licitación del proyecto este año.

Desde Cádiz, y en tanto se realizaban las actuaciones anteriormente mencionadas, se procedió a formalizar un contrato de arrendamiento, iniciado el 20 de noviembre de 2006 con el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por el que en la actualidad se abona, anualmente, la cantidad de 365.367,11 euros por el local sito en c/ Dr. Duarte de Acosta, s/n, de 1.858 metros cuadrados.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civantos.

8-10/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avocación de competencias de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que el motivo fue puramente técnico. Esta medida respondió puntualmente a la necesidad de prestarle apoyo técnico desde los servicios centrales. Conforme establece la Orden de revocación de la avocación de 3 de febrero de 2010, BOJA núm. 33, de fecha 18 de febrero de 2010, estas competencias están residenciadas en dicha Delegación.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-10/PE-000337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Festival de Cine Español de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, he de señalarle que la Consejería de Cultura valora muy positivamente la evolución del Festival de Cine Español de Málaga, que celebra en abril su décimo tercera edición, así como su implantación como festival de referencia a nivel del Estado.

La aportación de la Consejería de Cultura, prevista para el año 2010, es de 144.000 euros.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-10/PE-000340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asignación a miembros de tribunales de procesos selectivos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, por el que se modifica el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, establece en el Anexo VI las asignaciones generales y adicionales a que tienen derecho las comisiones de selección, en función de la pertenencia a uno de los grupos establecidos en el artículo 31 de la precitada disposición.

Para el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, convocado por Orden de marzo de 2009, se constituyeron 290 tribunales y 54 comisiones de selección, de baremación y de valoración de unidades didácticas.

Le informo, asimismo, que la cantidad neta destinada al personal funcionario, componente de dichos órganos de selección del procedimiento selectivo de 2009, ha sido de 4.540.000 euros.

Por otro lado, le comunico que la práctica totalidad del personal de los órganos de selección, en el referi-

do procedimiento selectivo, ha percibido las cantidades estipuladas. Según nuestros registros, sólo resta por abonar algunas cantidades correspondientes a dietas y su demora sólo puede ser atribuible a errores en la documentación.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-10/PE-000345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a auxiliares de enfermería y cuidadores/as en el Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos (CAMP) de Linares (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 23 de marzo de 2010

De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, este centro dispone de un personal de atención directa formado por 40 cuidadores y 4 auxiliares de clínica.

A febrero de 2010, el centro dispone de 61 plazas residenciales, 1 de respiro familiar y 15 de unidad de Estancia Diurna.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-10/PE-000354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas coordinados entre emprendedores y expertos en tecnología, en el ejercicio 2009, en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuesta por escrito 8-10/PE-000354 y 8-10/PE-000355

En 2009 Andalucía Emprende ha celebrado, en la provincia de Granada, las siguientes actuaciones para fomentar la interrelación entre expertos en tecnología y emprendedores tutorizados por la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores:

Actuación	Municipio
Jornada sobre la RFID, identificación por radio frecuencia aplicada a la trazabilidad de productos (02/12/2009)	Guadix
Jornada sobre la RFID, la identificación por radio frecuencia aplicada a la trazabilidad de productos (03/12/2009)	Huétor-Tájar

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas coordinados entre emprendedores y expertos en tecnología, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000354

8-10/PE-000366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un banco de iniciativas emprendedoras de I+D+i, en el ejercicio 2009, en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuesta por escrito 8-10/PE-000366 y 8-10/PE-000367

En la provincia de Granada, Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, mantiene líneas de colaboración con diversas entidades e instituciones dirigidas al fomento del I+D+i, tales como la OTRI y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), cuyos recursos y posibilidades de cooperación favorecen a las iniciativas emprendedoras tutorizadas desde los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs).

En este sentido, Andalucía Emprende ha realizado, en 2009, dentro de la línea de actuación 'Difusión de ideas de negocio y banco de proyectos empresariales innovadores', las siguientes acciones:

ACTUACIÓN	MUNICIPIO
Taller de capacitación para la innovación	Albolote
Taller sobre la cooperación empresarial dirigido a emprendedoras	Maracena
Charla sobre energía	Piñar
Jornada sobre networking, para emprendedores y empresarios del sector tecnológico	Granada
Desayunos de trabajo en materia de innovación	Huéscar
Desayunos de trabajo en materia de innovación	Cádiar
Charla sobre comercio exterior	Atarfe
'Biblioteca Técnica-Centro de Consulta Local', dirigido al empresariado y al colectivo emprendedor de este municipio y su comarca, así como a agentes de desarrollo, organizaciones, instituciones y asociaciones interesadas. Facilita información útil para el desarrollo de los proyectos empresariales	Motril

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un banco de iniciativas emprendedoras de I+D+i, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000366

8-10/PE-000372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estructuración de un modelo industrial en Granada en el ejercicio 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuesta por escrito 8-10/PE-000372 y 8-10/PE-000373

La información que su señoría solicita ha sido sustanciada mediante las Preguntas escritas con expe-

dientes números 8-09/PE-005566 y 8-09/PE-005567, contestadas a su señoría el pasado 27 de enero del presente.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estructuración de un modelo industrial en Motril (Granada) en el ejercicio 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000372

8-10/PE-000401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento de la formación de emprendedores culturales, en el ejercicio 2009, en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuesta por escrito 8-10/PE-000401 y 8-10/PE-000402

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, ha realizado acciones de formación para emprendedores culturales en la provincia de Granada durante 2009 a través de Proyecto Lunar, un programa de apoyo integral a emprendedores y a proyectos empresariales que se generan en el marco de la industria creativo-cultural andaluza.

Así, en Granada capital se han impartido un total de 80 horas de formación, divididas en cuatro cursos formativos, celebrados durante los meses de marzo, junio, octubre y noviembre de 2009, en las que han participado 34 promotores/as pertenecientes a 31 proyectos creativo-culturales.

Los contenidos de los cursos han estado compuestos por tutorías y las siguientes sesiones temáticas:

‘De lo creativo cultural: De la idea a la empresa análisis de partida’; ‘Plan de marketing. Plan comercial. Análisis de mercado’; ‘Estrategia Plan de distribución. Promoción/comunicación. Liderazgo, toma de decisiones, reuniones efectivas’ y ‘Formas jurídicas y tramitaciones de constitución y puesta en marcha de la empresa. Plan económico-financiero’.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-10/PE-000402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fomento de la formación de emprendedores culturales, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 19 de marzo de 2010

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000401

8-10/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impartición y ampliación de las distintas modalidades de Bachillerato en centros educativos de la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 415, de 11 de marzo de 2010

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de marzo de 2010

En respuesta a su iniciativa, le informo que, a fecha de la presente comunicación, la Consejería de Educación tiene previsto ampliar las enseñanzas de Bachillerato en el IES Almeraya, de Almería, que contará en el curso 2010/2011 con un grupo más en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Asimismo, le traslado, en documento adjunto, la relación de centros de la provincia de Almería en los que se imparten enseñanzas de Bachillerato.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

LOCALIDAD	CENTRO
Adra	04000110 - I.E.S. Abdera
Adra	04000134 - I.E.S. Gaviota
Aguadulce	04700260 - I.E.S. Aguadulce
Albox	04000250 - I.E.S. Cardenal Cisneros
Albox	04005284 - I.E.S. Martín García Ramos
Alhama de Almería	04700259 - I.E.S. Cerro Milano
Almería	04000699 - I.E.S. Alhamilla
Almería	04001141 - I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso
Almería	04001151 - I.E.S. Celia Viñas
Almería	04001163 - I.E.S. Alhadra
Almería	04001187 - I.E.S. Los Ángeles
Almería	04001205 - I.E.S. Almeraya
Almería	04004620 - I.E.S. Al-Andalus
Almería	04004802 - I.E.S. Alborán
Almería	04004814 - I.E.S. El Argar
Almería	04005958 - I.E.S. Albaida
Almería	04700156 - I.E.S. Bahía de Almería
Almería	04700326 - I.E.S. Galileo
Berja	04001825 - I.E.S. Sierra de Gádor
Campohermoso	04700132 - I.E.S. Campos de Níjar
Canjáyar	04005533 - I.E.S. Valle de Andarax
Cantoria	04001931 - I.E.S. Valle de Almanzora

LOCALIDAD	CENTRO
Carboneras	04700053 - I.E.S. Juan Goytisolo
Cuevas del Almanzora	04002052 - I.E.S. Jaroso
El Ejido	04002313 - I.E.S. Santo Domingo
El Ejido	04004826 - I.E.S. Murgi
El Ejido	04700272 - I.E.S. Fuente Nueva
Fiñana	04002532 - I.E.S. Sierra Nevada
Huércal-Overa	04002714 - I.E.S. Cura Valera
Huércal-Overa	04005363 - I.E.S. Al-Bujaira
La Cañada de San Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero
La Mojonera	04700363 - I.E.S. La Mojonera
Macael	04003135 - I.E.S. Juan Rubio Ortiz
Olula del Río	04003457 - I.E.S. Rosa Navarro
Puebla de Vúcar	04700144 - I.E.S. La Puebla
Pulpí	04700341 - I.E.S. Mar Serena
Roquetas de Mar	04004966 - I.E.S. Sabinar
Roquetas de Mar	04700016 - I.E.S. Turaniana
Tíjola	04700351 - I.E.S. Alto Almanzora
Vélez-Rubio	04700508 - I.E.S. José Marín
Vera	04004437 - I.E.S. Alyanub
Vera	04004978 - I.E.S. El Palmeral

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

Resolución de 3 de mayo de 2010 de la Presidencia del Parlamento de Andalucía por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de las modificaciones de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses de los diputados y diputadas de la Cámara

Orden de publicación de 3 de mayo de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Presidenta del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la

Cámara, acuerda ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del contenido de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses que durante el mes de abril de 2010 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses.

Sevilla, 3 de mayo de 2010.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
Fuensanta Coves Botella.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VIII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 9 de marzo de 2008

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ÁLVAREZ DE LA CHICA	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la JUNTA DE ANDALUCÍA

Hasta el momento de su elección como Diputado ha venido desempeñando el cargo público de DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DURANTE LA VII LEGISLATURA. VICEPRESIDENTE TERCERO DE LA MESA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
- CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Consejería Educación	Consejero	BOJA de 23-3-2010	
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Funcionario, Maestro	1-1-1984	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	GRANADA (50%)	43.549,83
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 14.552,00 euros (50%)			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
P. Andaluces de C. PROASA 250 Acciones (50%)			3.750,00
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
Nissan Micra (50%)			1.433,50
Audi A4 TDI (50%)			1.254,50
Volvo X C90 (50%)			12.628,50
- DEUDAS			
Descripción			Valor (euros)
Préstamo hipotecario (50%)			26.626,50
Préstamo personal (50%)			30.940,00

En Sevilla, a 7 de abril de 2010

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VIII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 9 de marzo de 2008

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ VÍLCHEZ	NOMBRE MARÍA TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido desempeñando el cargo público de **DELEGADA DEL GOBIERNO ANDALUZ EN GRANADA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias y actualización de datos**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Junta de Andalucía	Profesora Educación Secundaria	1990	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	17.730,34
P	O	Granada	(Valor real) 12.000,00
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.047,52 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
Plan de pensiones. Caja Granada			19.252,26
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
Seat Arosa 1.4			2.822,00
Obras de arte			18.000,00
Otros bienes			24.000,00
- DEUDAS			
Descripción			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Granada			27.535,32
Préstamo hipotecario Caja Granada			27.382,97

En Sevilla, a 29 de abril de 2010

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VIII LEGISLATURA
Fecha elecciones: 9 de marzo de 2008

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

APELLIDOS RODRÍGUEZ ACUÑA	NOMBRE SAMUEL JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputado ha venido desempeñando la profesión/cargo público de **DIPLOMADO EN EMPRESARIALES**.

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Actualización de datos**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 16.000,00 euros	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Peugeot 308	16.000,00
- DEUDAS	Valor (euros)
Descripción	Valor (euros)
Financiación vehículo. Caja Rural del Sur	5.000,00

En Sevilla, a 29 de abril de 2010

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

8-10/ACME-000009, Procedimiento de aprobación de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de abril de 2010 y de la Junta de Portavoces de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 13 de mayo de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 28 de abril de 2010 y 5 de mayo de 2010, respectivamente, han acordado aprobar el siguiente Procedimiento de aprobación de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía, 8-10/ACME-000009:

El debate de la Carta del Servicio Público de la Radio y Televisión de Andalucía comenzará con la presentación de la propuesta de Carta por el Consejero o Consejera de la Presidencia ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales. A continuación podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios. Contestará el Consejero o Consejera. Los representantes de los grupos parlamentarios podrán hacer uso de un turno de réplica, cerrándose en este caso el debate con la intervención del Consejero o Consejera de la Presidencia.

Dentro de los diez días siguientes a la celebración del debate, los grupos parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución relacionadas con las materias objeto de la Carta del Servicio Público definidas en el artículo 7.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre. La Mesa de la Comisión admitirá las propuestas de resolución presentadas que cumplan el requisito señalado, las cuales podrán ser defendidas y votadas en Comisión. El Dictamen de la Comisión, constituido por las propuestas de resolución que hayan sido aprobadas, se remitirá a la Presidencia del Parlamento a efectos de su tramitación en Pleno.

Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la sesión de la Comisión, los grupos parlamentarios comunicarán las propuestas de resolución que, defendidas y votadas en aquella y no incorporadas al Dictamen, pretendan defender en Pleno. En el debate ante este podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios, y el Consejero o Consejera de la Presidencia hará uso de la palabra siempre que lo solicite.

A continuación se someterán a votación las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios y el Dictamen aprobado por la Comisión.

Finalmente, la aprobación de la propuesta de Carta del Servicio Público presentada por el Consejo de Gobierno será sometida a una votación de totalidad.

Sevilla, 6 de mayo de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/ACME-000010, Procedimiento para el control del principio de subsidiariedad en los proyectos legislativos de la Unión Europea

*Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces del día 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 13 de mayo de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 5 de mayo de 2010, han acordado aprobar las siguientes normas de Procedimiento para el control del principio de subsidiariedad en los proyectos legislativos de la Unión Europea 8-10/ACME-000010:

PRIMERA. Los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea que se reciban en el Parlamento de Andalucía para el control del principio de subsidiariedad gozarán de preferencia en la tramitación con respecto a los demás trabajos de la Comisión de Asuntos Europeos, a la que se encomienda el cumplimiento material del Protocolo sobre la aplicación del principio de subsidiariedad anexo al Tratado de Lisboa.

SEGUNDA. Tan pronto como sea recibido, el proyecto de acto legislativo correspondiente será remitido por la Presidencia de la Cámara –sin necesidad de que previamente tenga que ser admitido a trámite por la Mesa– a los grupos parlamentarios y a la Comisión de Asuntos Europeos. También se remitirá al Consejo de Gobierno para su conocimiento y para que, si lo estima oportuno, exprese su criterio sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad en el plazo de los diez días naturales siguientes a la remisión del escrito.

La Presidencia del Parlamento de Andalucía dará cuenta inmediata a la Mesa de las remisiones realizadas.

TERCERA. Si el Consejo de Gobierno expresase su criterio sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad, se dará traslado del mismo a los Grupos

parlamentarios y a los miembros de la Comisión de Asuntos Europeos.

CUARTA. En el plazo de los catorce días naturales siguientes a la remisión del proyecto de acto legislativo, los Grupos parlamentarios podrán presentar propuestas de dictamen motivado en las que deberán exponer las razones por las que consideran que el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea resulta contrario, en todo o en parte, al principio de subsidiariedad.

Las propuestas de dictamen motivado se presentarán ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos, que las calificará y admitirá a trámite si reúnen los requisitos establecidos en este acuerdo.

La ausencia de propuestas de dictamen determinará la finalización del procedimiento.

QUINTA. De presentarse las propuestas a que se refiere el apartado anterior, la Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos, oídos los portavoces de los grupos parlamentarios en dicha Comisión, organizará la tramitación y adoptará las medidas que procedan para la deliberación y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen, que deberá producirse dentro del plazo de cuatro semanas desde la remisión de la iniciativa legislativa por las Cortes Generales.

También podrá, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios en la Comisión, acordar, si

procede, la constitución de una ponencia para estudiar las propuestas de dictamen presentadas. Dicha ponencia adoptará sus decisiones atendiendo al criterio de voto ponderado.

SEXTA. El Parlamento de Andalucía comunicará a la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, a través de su Presidente o Presidenta, la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión. Si el Parlamento de Andalucía no emitiese dictamen motivado sobre la vulneración del principio de subsidiariedad, la Mesa del Parlamento decidirá la comunicación que en su caso se deba remitir a las Cortes Generales.

SÉPTIMA. En su caso podrá acordarse la celebración de cuantas sesiones extraordinarias se precisen para el desarrollo de los trabajos de la Comisión cuando estos se lleven a cabo fuera de los periodos ordinarios de sesiones.

Sevilla, 6 de mayo de 2010.

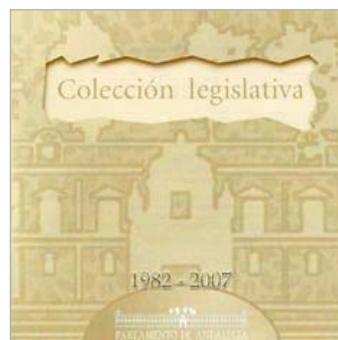
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

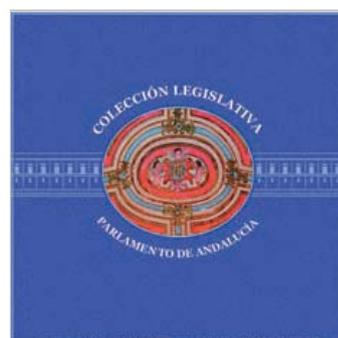
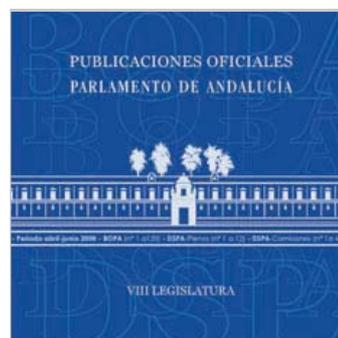
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

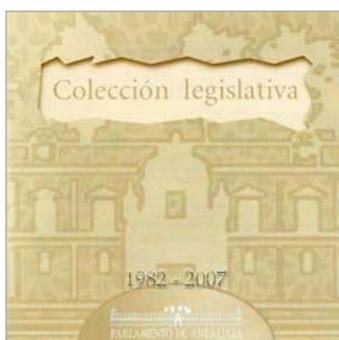


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

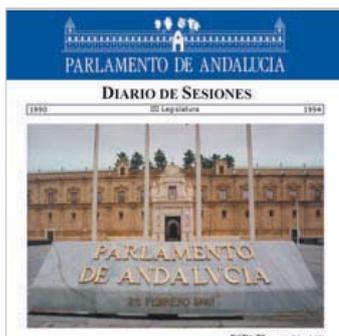
publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

